



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 06-2026-8ME GRADUADOS

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del Honorable Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que existen alumnos/as que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas de la Carrera de Medicina, Título: Médico/a correspondiente a la Nota: 06-2026-8ME, cuyos datos constan como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.